



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 016 -2019-GM-MDSJB

San Juan Bautista, 18 MAR 2019

VISTOS:

El Informe N° 30-SGDE/GDEeIS-2013 de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social; la Resolución Gerencial N° 213-2013-GM-MDSJB del 13 de Setiembre del 2013 que aprueba el Estudio Definitivo y autoriza la ejecución del mismo bajo la modalidad de Administración Directa, por el monto de S/. 159,999.00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve y 00/100 nuevos soles).

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 213-2013-GM-MDSJB se aprobó la elaboración del expediente técnico o estudio definitivo y posterior ejecución del proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento de Capacidades de Emprendimiento para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible de Mujeres Organizadas en la zona de influencia de la Carretera Iquitos Nauta del Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto", con código SNIP 263836;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF del 23 de Febrero del 2017, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe y se deroga la Ley N° 27293, entre otras disposiciones;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ha culminado la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Capacidades de Emprendimiento para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible de Mujeres Organizadas en la zona de influencia de la Carretera Iquitos Nauta del Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto" con código SNIP 263836;

Que, se ejecutó el proyecto "Mejoramiento de Capacidades de Emprendimiento para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible de Mujeres Organizadas en la zona de influencia de la Carretera Iquitos Nauta del Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto" por el monto de S/. 1,325,217.49 (Un millón Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Diecisiete y 49/100 Nuevos Soles).

Que, mediante el informe N° 7-2019-MDSJB-GDEeIS/UF/GORV de fecha 22 de febrero de 2019 del Formador de Proyectos de Inversión Pública de la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social se concluye que se debe elaborar y suscribir la resolución de ejecución físico financiera del proyecto denominado proyecto "Mejoramiento de Capacidades de Emprendimiento para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible de Mujeres Organizadas en la zona de influencia de la Carretera Iquitos Nauta del Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto", y contado con el Visto Bueno de la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social y Oficina de Asesoría Jurídica;



18 MAR 2019

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la elaboración de liquidación físico financiero para realizar el registro de cierre en el Banco de Inversiones del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de Capacidades de Emprendimiento para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible de Mujeres Organizadas en la zona de influencia de la Carretera Iquitos Nauta del Distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto" con código SNIP 263836.

Artículo Segundo.- La Unidad Ejecutora de Inversión de la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de acuerdo a sus funciones como responsable de la ejecución del proyecto de inversión asignado, deberá realizar las acciones necesarias en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a fin de implementar lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.


Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
CPC. Osear Fuentes Tello
Gerente Municipal